Consejo Distrital de Arte Dramático

Acta N° 4

Sesión ordinaria

FECHA: 18 de marzo de 2024
HORA: 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR: Sala de reuniones mezzanine - Edificio principal IDARTES

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt
Circo	Consejo Distrital de Arte Dramático	Carlos Eduardo Montenegro Ortega
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Liliana Paredes Piñeros
Teatro Mujer y Género	Colectivo Las Marionetizas	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Nuevas tendencias de la escena teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martínez
Salas y espacios independientes	Fundación Cultural Gabriel García Márquez	Sebastián Uribe Tobón
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires	Allison Rodríguez González

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Salas y espacios independientes	Fundación Cultural Gabriel García Márquez	Sebastián Uribe Tobón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Secretaría Técnica	Ruth Soraida Celis Dávila
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	Maribel Medina Caicedo
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	Catalina Alvarado Niño
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	María José Castañeda
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	Javier Piracún

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	María del Sol Malagón
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Carolina Santos
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Cielo Arias

No de Consejeros Activos: 10
No de Consejeros Asistentes: 9
No de Consejeros Ausentes: 1
No de Consejeros Ausentes con justificación: 1
No de Invitados a la sesión: 8

Porcentaje % de Asistencia: 80%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación Estrategias de Fomento para el sector teatro y circo
    a. Portafolio del Programa Distrital de Estímulos - PDE Gerencia de Arte Dramático - Idartes y Fundación Gilberto Alzate Avendaño
    b. Apoyos Concertados
5. Seguimiento a la asistencia a sesiones CDAD
6. Informe de delegaciones hacia y desde otros espacios
7. Conformación comisión seguimiento APA 2024
8. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Con la asistencia de **8** de los **10** consejeros activos, se establece quórum decisorio para la presente sesión.

2. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta

Para la revisión y aprobación del acta se proponen y conforman la comisión Jorge Quesada y Katerin Paredes.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Realizada la lectura del orden del día se aprueba los temas propuestos.

4. Presentación Estrategias de Fomento para el sector teatro y circo

Con la presencia del equipo misional de la Gerencia de Arte Dramático y de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se dan a conocer las convocatorias que para el sector teatral y circense tiene el Programa Distrital de Estímulos.

Por parte de la Gerencia de Arte Dramático participa el Equipo Misional, que además de tener a cargo el acompañamiento de algunas de las convocatorias del portafolio de estímulos, apoyan otros aspectos de la gestión de esta dependencia: Javier Piracún, a cargo de la estrategia de visibilización, Catalina Alvarado Niño, como enlace con el área de producción, Maribel Medina Caicedo, que apoya la estrategia de relacionamientos, María José Castañeda, con Invitaciones Culturales y María del Sol Malagón, quien hace seguimiento a la declaratoria de la creación colectiva como patrimonio inmaterial de la ciudad.

Por parte de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, participan Carolina Santos, líder del tema de Artes Vivas y Musicales y Cielo Arias como apoyo.

Hace una introducción Eva Lucía Díaz Burckhardt, gerente de Arte Dramático y secretaria técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, quien hace visible la importancia de contar con un portafolio amplio de estímulos en la mayoría de entidades del sector como Idartes y la FUGA, que abren las posibilidades tanto para los agentes, como a las agrupaciones y organizaciones del sector teatral y circense, que también puede acceder a la oferta que tiene prevista entidades como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Inicia su exposición Carolina Santos, por parte de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, quien da a conocer cada una de las **cinco (5)** convocatorias que actualmente se encuentran abiertas para recibir las propuestas del sector teatral y circense comentando que para conocerlas, además de la consulta

directa en el SICON, también se pueden conocer a través de la página web de la fundación, www.fuga.gov.co. donde se encuentra la información de las **doce (12)** convocatorias con las que cuenta en total esta entidad.

Del documento que sustenta la intervención de la FUGA, el cual se encuentra anexo a la presente acta, se destaca la siguiente información. No obstante se recomienda por parte de la FUGA, hacer una lectura detallada de las Condiciones Generales del Programa Distrital de Estímulos y de las Condiciones Específicas de cada convocatoria:

Información general PDE - FUGA

- Cinco (5) convocatorias
- Tres (3) líneas estratégicas: circulación, creación y formación
- 29 estímulos a ganadores por valor de $175.000.000
- 15 reconocimientos a jurados por valor de $60.000.000

Premio Vamos a la Escena

Este premio, busca promover propuestas escénicas para una población escolar, en procura de atraer el interés de los niños y jóvenes por el teatro y para ello los ganadores deberán gestionar un espacio en cualquiera de las tres localidades del centro donde pueda circular su creación, para un público que será gestionado por la FUGA. Las obras ganadoras, además de tener una duración máxima de 60 minutos, deberán realizar al final de su función una actividad pedagógica con los estudiantes.

Se resalta por parte de Carolina Santos, que en esta convocatoria, el consejero Jorge Quesada, obtuvo uno de los reconocimientos en 2023.

- Fecha de cierre: 1 de abril de 2024
- Total de recursos: $45.500.000
- Número de estímulos: siete (7), cada uno por valor de seis millones quinientos mil pesos ($6.500.000)
- Tipo de participante: persona natural, persona jurídica y agrupación

Premio Circulación en Artes Vivas y Musicales

Busca fomentar la circulación de obras en las áreas de artes vivas (teatro, danza, circo y performance) y musicales, realizadas por artistas residentes en Bogotá, para ser incluidas como parte de la programación artística y cultural de **El Muelle** de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA.

- Fecha de cierre: 2 de abril de 2024
- Total de estímulos: doce (12) estímulos, cuatro (4) categorías, tres (3) estímulos en cada categoría.
- Áreas : teatro, danza, circo y música
- Categorías: Arte dramático (teatro, circo y performance), danza, música y narración oral
- Total de recursos: $67.000.000 (Bolsa concursable)
- Tipo de participante: persona natural, persona jurídica y agrupación

Premio Peña de Mujeres

Esta convocatoria busca mantener un espacio que se generó hace alrededor de 10 años para reflexionar sobre las múltiples interpretaciones, significados y concepciones de lo femenino, a través del reconocimiento y puesta en escena de propuestas artísticas creativas que generen impacto en los habitantes de Bogotá y propicien reflexiones, cuestionamientos, cambios de actitud, hábitos y conciencia en la construcción cultural de lo femenino.

Se recibirán propuestas creativas en las áreas de música, danza, teatro, poesía, narración oral, performance o circo que visibilicen y exalten lo femenino como dispositivo creativo y creador. Las propuestas ganadoras realizarán una presentación en El Muelle de la FUGA.

- Fecha de cierre: 16 de abril de 2024
- Total de estímulos: cinco (5), cada uno por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000)
- Áreas: música, danza, teatro, poesía, narración oral, performance o circo
- Total de recursos: $22.500.000
- Tipo de participante: persona natural, persona jurídica y agrupación

Pasantías Artísticas FUGA

Apoyar a artistas jóvenes (entre 18 y 28 años de edad) en procesos de formación artística con el fin de cualificar, actualizar y profundizar sus conocimientos, saberes, prácticas y experiencias en las áreas de teatro, performance, danza, circo y/o música, con un maestro, un tutor, una organización artística o una entidad de formación artística, con trayectoria y reconocimiento.

- Fecha de cierre: 23 de abril de 2024
- Total de estímulos: cuatro (4), cada uno por valor de cinco millones ochocientos mil pesos ($5.800.000)
- Áreas: teatro, performance, danza, circo y/o música

- Total de recursos: $23.200.000
- Tipo de participante: personas naturales como estudiantes, graduados, empíricos

Beca Creación de Territorios Vivos

Promover la creación de montajes escénicos en las áreas de teatro, danza, música, circo o performance que involucren población residente o flotante (no artistas) de una o varias de las localidades ubicadas en el centro de Bogotá, D.C.: Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria. En esta convocatoria es muy relevante el proceso que se genera durante la creación. El espacio de creación como encuentro para distintos diálogos debe apuntar al desarrollo del ejercicio escénico propuesto pero también al disfrute de los participantes, al reconocimiento y respeto por el otro, en el que la práctica artística es la mediadora.

Para esta convocatoria es importante haber desarrollado proyectos sociales con grupos vulnerables, que no necesariamente deben ser de las localidades del centro.

- Fecha de cierre: 30 de abril de 2024
- Total de estímulos: uno (1), por valor de diecisiete millones de pesos ($17.000.000)
- Áreas: teatro, danza, música, circo o performance
- Total de recursos: $17.000.000
- Tipo de participante: persona natural, persona jurídica y agrupación

Canales de atención

Correo: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Consultorios virtuales: Todos los lunes a partir del 26 de febrero y hasta el 29 de abril, de 9:00 a.m. a 12:00 m., en el link meet.google.com/bzb-kntj-bfd

Consultorios presenciales: Todos los jueves a partir del 29 de febrero y hasta el 25 de abril, de 9:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:30 p.m., en la FUGA, Sede Casa Amarilla, Calle 10 N° 2-54

Producto de esta intervención, se estableció un diálogo sobre la necesidad de revisar algunos aspectos como:

- Se aclara por parte de la FUGA que para participar, el artista, agrupación u organización puede provenir de cualquiera de las localidades de Bogotá. Sin embargo, se otorgará unos puntos adicionales a quienes habiten las localidades del centro.

- Se hace precisión sobre lo que constituye la presentación de una persona natural en cualquiera de las convocatorias, aclarando que las propuestas de circulación sólo podrán tener a un artista en escena, aunque puede estar acompañado de un músico o DJ, pero que no figure en la función.
- Diana Rodríguez, consulta sobre la posibilidad de presentarte con su trabajo unipersonal y también como integrante de agrupación. En este caso, se aclara que tendría que presentarse con dos propuestas diferentes para poder postular por un lado su trabajo como persona natural y por el otro como integrante de un colectivo.
- Para las convocatorias que tengan como objetivo presentarse en El Muelle de la FUGA, el participante dispondrá del rider técnico del escenario para que establezca si la propuesta se adapta al espacio.
- Carlos Montenegro, representante del sector de circo, sugiere que la entidad tenga en cuenta, para la experiencia exigida en las propuestas, que existen algunas iniciativas que no atienden a una dinámica de creación como obra sino como personajes. En este mismo sentido, Luis Gabriel Rojas, manifiesta que para los artistas que eventualmente se presentan en el espacio público, no cuentan con la posibilidad de la certificación que se requiere para postularse a las convocatorias.

  En este sentido se solicita revisar que los artistas empíricos y especialmente quienes han desarrollado su ejercicio en el espacio público y no cuentan con el número de certificaciones que eventualmente se piden para participar.
- Ante la inquietud sobre el número de presentaciones que debe hacer el ganador de la convocatoria de Pasantías Artísticas, se aclara por parte de la FUGA que se trata de ejercicios o muestras que den cuenta del proceso y no se trata de una puesta en escena. Al respecto, Maribel Medina de la Gerencia de Arte Dramático, recomienda que no se observen las socializaciones como obstáculos, sino como oportunidades de mostrar las bondades del proceso desarrollado y de invitación a que otros artistas puedan cualificarse en los temas que consideren pertinentes para su ejercicio artístico o también como posibilidad de transmisión del conocimiento.
- Luis Gabriel Rojas, sugiere que desde la FUGA exista una mayor divulgación de los espacios que tiene la entidad, con el fin de permitir un mayor acceso a los grupos que no cuentan con infraestructura para la circulación de sus creaciones.

Finalizada la intervención de la FUGA, se proyecta contar nuevamente con su participación para el segundo semestre, cuando se tiene previsto realizar el ejercicio de análisis e impacto del Portafolio Distrital de Estímulos, el cual tendrá un momento de consolidación en el Consejo Distrital de Arte,

donde sugiere Carolina Santos, sea convocada la líder de fomento de la entidad.

Gerencia de Arte Dramático

A manera de introducción para la intervención de la gerencia, Maribel Medina Caicedo, comenta que lo que se presenta en la sesión será lo relacionado con el Portafolio Distrital de Estímulo, el cual corresponde apenas a una de las estrategias con las que cuenta el sector en temas de fomento, toda vez que también existe la posibilidad de participar en las Invitaciones Culturales, el Programa Distrital de Apoyos Concertados y el Programa Distrital de Salas Concertadas.

Comenta que la presentación tendrá en cuenta unos ejes específicos con los que se realizó la formulación y que comprende los temas de creación, circulación, formación e investigación.

En primer lugar Javier Piracún presenta las convocatorias que tienen que ver con la dimensión de creación:

CREACIÓN

- 6 estímulos
- $190 millones

Larga Trayectoria

Nuevas propuestas escénicas en las diferentes especialidades, géneros y disciplinas teatrales y circenses de los artistas de larga trayectoria de la ciudad, que tengan como mínimo 25 años de trabajo artístico o más en el trabajo teatral y circense, con más de 8 puestas en escena.

- 1 estímulo ($50 millones)
- Participantes: P. Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 18 de abril de 2024

En esta beca se ha contado con ganadores como Teatro Tierra, La Candelaria, entre otros.

Mediana trayectoria

Nuevas propuestas escénicas en las diferentes especialidades, géneros y disciplinas teatrales y circenses de los artistas de mediana trayectoria de la ciudad, con mínimo 10 años de trabajo artístico y tengan 8 puesta en escena.

- 2 estímulos ($35 millones c/u = $70 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 19 de abril de 2024

El último ganador de esta convocatoria fue VB Ingeniería Teatral.

Nuevos Creadores

Nuevas propuestas escénicas en las diferentes especialidades, géneros y disciplinas teatrales y circenses de artistas emergentes de la ciudad de Bogotá, que estén iniciando en el ejercicio teatral y circense.

- 2 estímulos ($30 millones c/u = $60 millones)
- Participantes: P. Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 22 de abril de 2024

Se destaca de esta convocatoria que el más reciente ganador, además del ejercicio de creación y puesta en escena, logró mostrar su trabajo de investigación que les había permitido obtener un beca para dicho proceso.

Javier Piracún hace mención de la importancia que tiene el hecho de contar con personas expertas del sector para que formen parte del banco que tendría a cargo la evaluación de cada una de las propuestas habilitadas para las convocatorias, para lo cual se deben postular hasta 72 horas antes del cierre de cada beca o premio.

Dramaturgia

Procesos de escritura de textos dramatúrgicos de teatro o circo que cuenten con un avance en su estructura o escritura y que requieran recursos económicos para desarrollar algunas de las fases de la creación.

- 1 estímulo ($10 millones)
- Participantes: Persona Natural / Agrupación
- Cierre: 24 de abril de 2024

Para esta convocatoria no es exigible que esté el producto finalizado, pero sí un avance.

En general con las becas de creación, la apuesta del Plan Bogotá Teatral y Circense, es que para el segundo semestre se pueda alimentar con los resultados la franja de Bogotá Ciudad Escenario y con ello brindarle mayor visibilización a estas iniciativas.

CIRCULACIÓN

- 10 estímulos
- $205 millones

Circulación Distrital

Circulación distrital de artistas y agrupaciones de cualquier género o disciplina del teatro y del circo, con obras o espectáculos que hayan sido estrenados y que se encuentren en su repertorio para circular en articulación sectorial e intersectorial. Se deberán realizar mínimo tres presentaciones y tendrá una fase de entrevista con los jurados expertos, donde las agrupaciones podrán tener la posibilidad de sustentar su iniciativa.

- 3 estímulos ($15 millones c/u = $45 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 17 de abril de 2024

Para las becas de circulación, lo fundamental es que cada participante aporte la gestión de los escenarios en los que circularía su obra, de acuerdo con la cobertura, distrital, nacional o internacional, que puede ser festivales o eventos, presentando la carta de intención.

Circulación Nacional

Circulación e intercambio artístico entre los creadores teatrales y circenses de Bogotá con escenarios y festivales de reconocimiento nacional.

- 3 estímulos ($20 millones c/u = $60 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 3 de mayo de 2024

Como antecedente inmediato de esta convocatoria, para el año 2023, se contaba con un convenio para participar en el Festival de Teatro de Cali. Para el 2024, serán los participantes los que hagan la gestión sobre el escenario o evento en que decidan participar.

Circulación internacional

Circulación e intercambio artístico entre los creadores teatrales y circenses de Bogotá y escenarios y festivales de reconocimiento internacional. La obra postulada debe contar con mínimo 25 funciones a la fecha de la postulación de la propuesta**.**

- 4 estímulos ($25 millones c/u = $100 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 2 de mayo de 2024

Desde la Gerencia de Arte Dramático, se insiste en la necesidad de que los diferentes sectores se presenten a cada una de las convocatorias para darle el valor y la relevancia a la inversión de recursos que se realiza en este tipo de estrategia de fomento y hacer un especial énfasis en el retorno de la Beca de Circulación Internacional, la cual se había suspendido con ocasión de la pandemia que afectó las

convocatorias durante los años 2020 y 2021.

BECAS Y RESIDENCIAS (OTRAS DIMENSIONES)

- 6 estímulos
- $130 millones

Beca de fortalecimiento a la producción escénica para montajes teatrales 2024

Propuestas de obras teatrales, que se encuentren en un proceso avanzado de creación (según su criterio, mínimo un setenta por ciento (70%) de avance), para participar por un estímulo que apoya la producción escénica, en aspectos como el diseño o construcción de elementos escenográficos.

- 3 estímulos ($50 millones)
- 2 categorías
    - Producción escenotécnica (2 x $15 millones c/u = $30 millones)
    - Producción escénica con medios digitales, audiovisuales y nuevas tecnologías (1 x $20 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 23 de abril de 2024

Beca de investigación en Arte Dramático 2024

Propuestas de residencia en espacios de formación o de intercambio de experiencias a nivel internacional, que incluya objetivos claros en la creación, investigación, entrenamiento, perfeccionamiento de técnicas o disciplinas circenses.

- 1 estímulo ($30 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- Cierre: 9 de mayo de 2024

Esta beca en específico, es una de las convocatorias que ha mostrado una más baja participación y no por ello es de menor importancia para el sector. Sin embargo, para hacerla más accesible, se disminuyeron los requisitos de participación y en el requisito de haber realizado procesos de investigación, se pasó de tres a uno, así como también se abrió la posibilidad para que se presenten semilleros o grupos de investigación.

Residencia Internacional en Circo 2024

Propuestas de residencia en espacios de formación o de intercambio de experiencias a nivel internacional, que incluya objetivos claros en la creación, investigación, entrenamiento, perfeccionamiento de técnicas o disciplinas circenses.

- 2 estímulos ($25 millones c/u = $50 millones)
- Participantes: Persona Natural
- Cierre: 29 de abril de 2024

Esta beca apoya procesos de cualificación o de profesionalización en el sector y será el estudiante o artista el que seleccione la experiencia, lugar o tutor con quien realizaría dicho proceso.

PREMIOS DE DRAMATURGIA

- 4 estímulos
- $ 60 millones

Dramaturgia femenina 2024

Reconoce textos dramatúrgicos originales de mujeres del sector artístico teatral que residan en Bogotá, cuyos contenidos hayan sido publicados.

- 1 estímulo ($15 millones)
- Participantes: Persona Natural / Agrupación
- Cierre: 23 de mayo de 2024

Dramaturgia - Teatro en Estudio 2024

Reconoce la creación de nuevas dramaturgias bogotanas, que diversos artistas, agentes, agrupaciones, u organizaciones del sector desarrollan en la ciudad como aporte significativo al crecimiento de la escena. A diferencia del premio de dramaturgia femenina, las postulaciones se presentan de forma anónima.

- 3 estímulos (1 x $20 millones, 1 x $15 millones y 1 x $10 millones = $45 millones)
- Participantes: Persona Natural / Agrupación
- Cierre: 18 de junio de 2024

Esta convocatoria tiene la particularidad que los textos ganadores cuentan con una publicación y forman parte de la colección de otras obras que ya fueron publicadas en años anteriores. Y en el caso de dramaturgia femenina contará con una publicación en digital.

Canales de atención

https://www.idartes.gov.co/es/convocatorias/estimulos/jornadas-informativas

Jornada informativa: 20 de marzo de 2024

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=Gu9pkBDk8vo

Consultorios virtuales

Los miércoles de 3:00 a 4:00 p.m

Enlace: https://meet.google.com/mzp-toek-ugm

Producto de esta intervención, se estableció un diálogo sobre la necesidad de revisar algunos aspectos como:

- Carlos Montenegro, representante de circo comenta sobre las dificultades de la mayor parte de representantes de su sector al no contar con el número de puestas en escena que se exigen para su participación y si sería posible que los jurados tuvieran en cuenta su experiencia y trayectoria. Al respecto Javier Piracún aclara que para las convocatorias de creación se tienen en cuenta dos aspectos, las puestas en escena y la trayectoria, y para esta última si la agrupación no la tiene, el tiempo de experiencia lo puede aportar el director. Sin embargo, desde la gerencia se revisará el tema para seguir involucrando al circo de acuerdo con sus condiciones.

  Por su parte, Ruth Celis, recuerda a los consejeros asistentes que desde el Portafolio Distrital de Estímulos se brindó la posibilidad de hacer observaciones sobre las condiciones específicas una vez se hizo el lanzamiento, para lo cual se contaba con 5 días hábiles para ello. Maribel Medina, resalta la pertinencia de indicar a los artistas y agrupaciones la construcción de sus hojas de vida a través de certificaciones, programas de mano, registros fotográficos que den cuenta de sus presentaciones.

  Arnold Soriano, coordinador del Consejo Distrital de Arte Dramático, insta a que desde el consejo se convoque a cada uno de los sectores para que formen parte del banco de expertos y desde su experiencia también se pueda aportar en la evaluación. Y por otra parte sugerir en un próximo portafolio se piense en estímulos específicos para circo, ante lo cual Javier Piracún considera que por el tema de recursos no se tendría la posibilidad de implementar un estímulo por cada sector, por lo que es necesario que los artistas, colectivos y organizaciones documente cada vez mejor su experiencia, trayectoria y puestas en escena.
- Con ocasión de la conmemoración del Día Mundial del Teatro, Jorge Quesada, saluda la convocatoria para otorgar un estímulo, a través de una Invitación Cultural, para presentar una

obra en un escenario de la ciudad, sin embargo considera que se podría realizar un tipo de actividad que tenga más cobertura y ojalá que cubra todas las localidades.

En cuanto a la Invitación Cultural, sugieren que exista la posibilidad de ampliar la convocatoria a un número plural de presentaciones que permita hacer una fiesta alrededor de la conmemoración

- Incluir en los proyectos de profesionalización tanto a las áreas artísticas como a quienes ejerzan o quieran ejercer la gestión cultural, dotando de herramientas tanto disciplinares como de gestión a los agentes y organizaciones artísticas de la ciudad.
- Revisar el número de funciones que se requiere para participar con una obra en circulación Nacional e Internacional.
- Frente a los interrogantes de Diana Rodríguez, del sector de teatro, mujer y género en relación con el premio de dramaturgia femenina, se aclara que la obra premiada debe haber sido publicada. Sobre la beca de circulación internacional, la obra propuesta debe contar con un número de 25 funciones, sobre lo cual Katerin Paredes, representante de otras forma de creación, sobre el criterio para establecer este número en específico, toda vez que puede se excluyente para ciertos sectores como el de narración oral o circo que generalmente varía su repertorio y no puede acumular esta cantidad de presentaciones, se responde por parte de la gerencia que se tiene en cuenta la base de las agrupaciones y su trayectoria en los últimos diez años.
- En relación con el número de estímulos que puede ganar un artista o una agrupación u organización, se aclara tanto por parte de la gerencia como de la FUGA que desde este año se puede ser ganador de tres estímulos, tres invitaciones culturales y tres reconocimientos en el banco de expertos. Sin embargo, para poder ser ganador de este número de estímulos se debe haber presentado en cada convocatoria con una propuesta diferente.
- Se recomienda a los consejeros asistentes que tanto las presentaciones, como la diversa información que se comparte por los distintos canales, sea compartida con cada uno de los sectores que se representan en el consejo, así como en las localidades.

Apoyos concertados

Como otra de las estrategias de fomento para el sector, por parte de la Gerencia de Arte Dramático se da a conocer el listado de las organizaciones y las propuestas que obtuvieron recursos a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados, siendo estas las siguientes:

- Corporación Colombiana de Teatro CCT / Festival de Teatro Alternativo FESTA 2024
- Fundación Colombian Dream / Teatro Colombian Dream - Un Lugar Donde Soñar es una Realidad
- Asociación Umbral Teatro / Punto Cadeneta Punto (Taller Metropolitano de dramaturgia)
- Fundación Púrpura / WWW.KIOSKOTEATRAL.COM Registrando el teatro y el circo bogotano
- Fundación Teatro de Títeres Paciencia de Guayaba / ESPACIO 4: JAIME MANZUR. Exposición: Una mirada complementaria al teatro de títeres en Bogotá.
- Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá / Edición, diseño, impresión y distribución de la Revista Teatros # 28. Dossier: La risa en el teatro
- Fundación Cultural Manigua / GIRA TEATRO AL COLE POR USAQUÉN Y PUENTE ARANDA
- Corporación de Artes y Cultura Acto Latino / Objeto dramático: títeres, marionetas, sombras y objetos animados en Bogotá

Estos reconocimientos, que son otorgados por el Comité de Fomento del sector, son el resultado de un proceso de postulación y evaluación que se surte desde el año anterior y que se dan a conocer hasta el mes de marzo de 2024 y cuentan con dos líneas, los proyectos metropolitanos y los locales e interlocales.

Posterior a la notificación que reciben las entidades comprometidas, como es el caso de Idartes, se surte un proceso de concertación para hacer los ajustes pertinentes sobre los recursos otorgados y posteriormente se surte un proceso precontractual y contractual que resulta en los contratos de interés público para las ejecución del proyectos. En total, del sector de arte dramático, ocho proyectos serán acompañados y supervisados por la Gerencia de Arte Dramático y suman un total de **$627.809.753** y los restantes por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Se observa, por parte de los asistentes, que aunque hay un número importante de iniciativas que cuenta con el respaldo económico, en el caso de la Corporación Colombiana de Teatro, ya se ha hecho recurrente que se haga dicho otorgamiento y se podría apoyar otras iniciativas.

Frente a la asignación de los recursos y la invitación que se realiza para el caso de los proyectos metropolitanos, se aclara que de acuerdo con los criterios del Comité de Fomento del Sector, convocado por la Dirección de Fomento de la Secretaría, se invitan a organizaciones como la Corporación Colombiana de Teatro, quien es el encargado de ejecutar su proyecto a través de un contrato de interés público suscrito con Idartes.

5. Informe de delegaciones hacia y desde otros espacios

De acuerdo con las delegaciones que se tienen desde el Consejo Distrital de Arte Dramático hacia otras

instancias, se relacionan los siguientes informes:

- Diana Rodríguez comenta que en lo transcurrido del año 2024, el Consejo Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no ha sido convocado, por lo cual no puede presentar información.
- Katerin Paredes, informa que en el caso del Consejo Distrital de Artes, tiene previsto reunirse el 19 de marzo de 2024, y el tema central será la definición de la Agenda Participativa Anual, para lo cual fueron tenidos en cuenta los temas que se definieron en una sesión anterior. Comenta que ante los interrogantes que han surgido sobre lo sucedido en la sesión de control político del Concejo de Bogotá, se abordará dicho tema ante la directora de Idartes y sobre todo sobre lo que se tiene planeado por la entidad para evitar lo que se fue denunciado por el concejal, toda vez que se puede estar cumpliendo con lo establecido en la normatividad que cobija lo contractual, pero que en lo ético es donde se puede estar fallando como lo menciona Carlos Montenegro, al tener que competir organizaciones en desigualdad de condiciones.

  Por su parte, Katerin Paredes, considera que se trata también de fortalecer a las organizaciones, brindándoles oportunidades para ser competitivas, porque no basta con revisar los aspectos normativos para las organizaciones culturales, sino también contemplar que existen experiencias que aún siguen siendo incipientes para poder acceder a este tipo de oportunidades.
- Carlos Montenegro, como delegado ante el Consejo Nacional de Teatro, comenta que en dicho espacio ya se cuenta con reglamento y un plan de ruta para la gestión, sin embargo, presentará un informe ejecutivo sobre los temas que se han abordado y lo que pueda convocar al sector en el distrito.

6. Conformación comisión seguimiento APA 2024

Teniendo en cuenta que ya fue aprobada la Agenda Participativa Anual, se hace perentorio definir las actividades que serán desarrolladas para el cumplimiento de las acciones gruesas que ya contaron con el consenso del consejo. Para ello se propone conformar una comisión que realice esta revisión y presente en la próxima sesión ordinaria las propuestas que se encaminen para el cumplimiento del objeto de la APA para el año 2024.

Por postulación y aprobación de los consejeros asistentes, la comisión que tendrá a cargo esta revisión estará conformada por:

- Carlos Montenegro
- Jorge Quesada
- Diana Rodríguez

- Luis Gabriel Rojas

Acordada la conformación de la comisión, estará a cargo de los consejeros definir la o las fechas de encuentro e informarán a la secretaría técnica para su acompañamiento. Se solicita a la secretarìa técnica, enviar nuevamente el documento final del APA para su lectura previa por parte de la comisión.

7. Seguimiento a la asistencia a sesiones CDAD

Desde el apoyo a la secretaría técnica se informa que de acuerdo a una reciente reunión con el Equipo de Participación se realizaron las siguientes precisiones:

- El proceso aplicación forma de la vacancia para el sector de dramaturgia, así como de convocar al segundo en votación, se encuentra sujeto a que se emita un acto administrativo que derogue su elección y aún no se cuenta con respuesta oficial sobre la posibilidad de llamar al segundo lugar como invitado.
- Para determinar el año, como intervalo de tiempo que se debe estimar para establecer las inasistencias que conlleven a la aplicación del artículo 62 del Decreto 480 de 2018, se debe contemplar desde el día que fueron reconocidos los nuevos consejeros, es decir que comprendería desde julio de 2023, fecha en que se emitió la resolución y julio de 2024 y así sucesivamente.

Haciendo revisión de las inasistencia en este intervalo de tiempo, se confirma que el elegido por el sector de dramaturgia, Julio César Ocampo Escudero, efectivamente no ha asistido a ninguna de las sesiones convocadas, con lo que se puede ratificar la decisión tomada en el mes de diciembre.

Para los demás casos y contemplando que a la segunda ausencia injustificada se sugiere enviar comunicación para saber sobre el interés del consejero en seguir asistiendo, Allyson Rodríguez, que fuera elegida como delegada de los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio, solo cuenta con una justificación hasta la fecha, por lo que se hace necesario hacer una nueva convocatoria para elegir un nuevo delegado, informando dicha situación a la consejera Allyson Rodríguez, lo cual se aprueba por parte de los asistentes.

En el caso de Luis Gabriel Rojas, representante del sector de producción y oficios para la escena, a quien al cumplir con las dos ausencias injustificadas se le envió comunicación, se ha vuelto a hacer presente y partícipe de las sesiones, por lo que se considera subsanada dicha situación. No obstante, para la secretaría técnica del consejo, se ha preciso hacer lectura tanto de la comunicación enviada como de la respectiva respuesta con el fin de solicitar algunas aclaraciones sobre lo allí consignado. De esta forma se da lectura a las dos comunicaciones, las cuales son anexas a la presente acta.

Con respecto a la respuesta del consejero, Ruth Celis, en representación de la secretaría técnica del

consejo, hace claridad que la comunicación enviada no fue enviada de manera autónoma sino por decisión del consejo en pleno, como producto de sus ausencias a las sesiones, por lo que se solicita respeto por el trabajo desarrollado por los funcionarios que están realizando el respectivo acompañamiento al consejo, ya que no se trata de un ataque como se registra en su comunicación y se solicita que el consejero Luis Gabriel Rojas amplíe información sobre lo que esgrime como irregularidades al interior de la gerencia sobre la labor que viene desarrollando.

Al respecto, Arnold Soriano, como coordinador del consejo hace un llamado sobre el respeto y también sobre el ser consecuentes sobre el rol que se viene desempeñando como consejero, para lo cual en caso de no poder asistir, acoger la recomendación de enviar la respectiva justificación.

Diana Rodríguez, considera importante formular un protocolo para abordar este tipo de situaciones que pueden llegar a constituirse en una forma de violencia verbal entre consejeros y saber cómo abordarlas. En este sentido, primero recurrir al diálogo antes que a la sanción. En este sentido, Ruth Celis, recuerda que lo establecido como el debido proceso se ha venido realizando, estableciéndose siempre un diálogo a través de diversos mecanismos, que incluyen también una comunicación en los mejores términos y de invitación a continuar participando, así como de encontrar soluciones para las situaciones que no le permitan desarrollar dicho rol.

Por su parte Katerin Paredes, considera que es necesario revisar que la exigencia no puede ser solo hacia la institución, sino que entre los mismos consejeros, toda vez que una ausencia puede representar que no se puedan tomar las decisiones en los temas que son necesarios para los sectores.

Carlos Montenegro, coincide con Arnold Soriano en la importancia de contar con todos los tipos de voces al interior del consejo, aunque también se deben observar las formas, aunque en ocasiones no compartamos las opiniones o los puntos de vista. De otra parte hace un llamado a que se optimicen los tiempos de las sesiones y se aborden los temas que realmente son coyunturales, que en ocasiones se ven perjudicados porque no se realizan las lecturas previas del material que se comparte. Considera importante seguir abordando el tema del Plan de Desarrollo que es lo más urgente en el momento.

8. Varios

Para finalizar la sesión y en respuesta a lo que ha pasado con los aportes al borrador del Plan de Desarrollo, Ruth Celis aclara que el documento fue entregado el 22 de febrero de 2024 ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y el borrador ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, CTPD fue entregado el 28 de febrero, por lo que no fue tiempo suficiente para que las propuestas hayan sido incorporadas. Sin embargo este documento también fue entregado al CTPD y con la confianza que en dicha instancia serán tenidas en cuenta las propuestas del consejo.

Así mismo, se aclara que, aunque se haga un ejercicio denodado y que se realicen las propuestas a las entidades comprometidas con la formulación, no existe la obligatoriedad de ser incluidas, por lo que la labor de propender por incidir debe continuar y de esta forma se insiste en participar en la herramienta construida por la Secretaría de Planeación para ello a través de CHATICO, invitando a los sectores a que también registren sus aportes allí. De esta forma se explica la forma de usar la herramienta, a partir del documento de presentación que también se ha entregado a los consejeros y consejeras.

Se informa por parte de la Secretaría Técnica que se realizará un encuentro con los integrantes del CTPD el 20 de marzo de 2024, desde las 2:00 p.m. en la Plaza de la Concordia, para poder sostener un diálogo con ellos desde las otras instancias de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Desde el Consejo Distrital de Arte Dramático participarán Katerin Paredes y Jorge Quesada.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático, se convocará en la fecha y hora que acuerde el espacio de participación.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
Designación de comisión para lectura y aprobación del acta	Para la revisión y aprobación del acta se proponen y conforman la comisión Jorge Quesada y Katerin Paredes.	Jorge Quesada y Katerin Paredes	SI
Conformación comisión seguimiento APA 2024	Conformar la comisión de seguimiento al APA con la participación de los consejeros: ● Carlos Montenegro ● Jorge Quesada ● Diana Rodríguez	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
	• Luis Gabriel Rojas		
Seguimiento a la asistencia a sesiones CDAD	Convocar a una nueva elección del delegado por los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio ante el Consejo Distrital de Arte Dramático y enviar una comunicación a la actual delegada sobre la situación.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Varios	Aportar desde cada sector en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, con base en las propuestas efectuadas por el consejo, en la herramienta CHATICO	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Revisión y aprobación del acta de la presente sesión.	Jorge Quesada y Katerin Paredes.

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Recoger los aportes de los consejeros y consejeras sobre los portafolios de estímulos de la FUGA y la Gerencia de Arte Dramático en lo que tenga que ver con teatro y circo para ser incluidas en las próximas convocatorias	Equipos misionales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y la Gerencia de Arte Dramático
Enviar el documento final de la Agenda Participativa Anual a los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Enviar comunicación a la delegada por los consejos locales al Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio informando que se hará un nuevo proceso de delegación, dada su inasistencia a las sesiones	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Convocar a una nueva elección del delegado por los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio ante el Consejo Distrital de Arte Dramático	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Consultar a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, sobre la posibilidad de convocar al segundo lugar en votación por el sector de dramaturgia, para que asista como invitado, en tanto se surte el proceso formal para ocupar dicha vacante.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Aportar desde cada sector en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, con base en las propuestas efectuadas por el consejo, en la herramienta CHATICO	Consejo Distrital de Arte Dramático
Asistir al encuentro con los delegados del Consejo Territorial de Planeación Distrital y los Consejos Locales de Planeación, el miércoles 20 de marzo de 2024, a partir de las 2:00 p.m. en la Plaza de la Concordia	Katerin Paredes y Jorge Enrique Quesada
Presentar como delegado un informe ejecutivo sobre los temas que se han abordado en el Consejo Nacional de Circo y lo que pueda convocar al sector en el distrito	Carlos Eduardo Montenegro

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
NO APLICA	NO APLICA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático, la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

ARNOLD ALBERTO SORIANO ORTIZ
Coordinador
Consejero por teatro calle y teatro comunitario

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
Secretaría Técnica
Gerente de Arte Dramático

Revisó y aprobó: *- Jorge Enrique Quesada, Katerin Paredes*
Proyecto: *Ruth Soraida Celis Dávila, profesional universitaria, Gerencia de Arte Dramático*

VECINOS

Postulamos

#ESTÍMULOSCULTURA2024

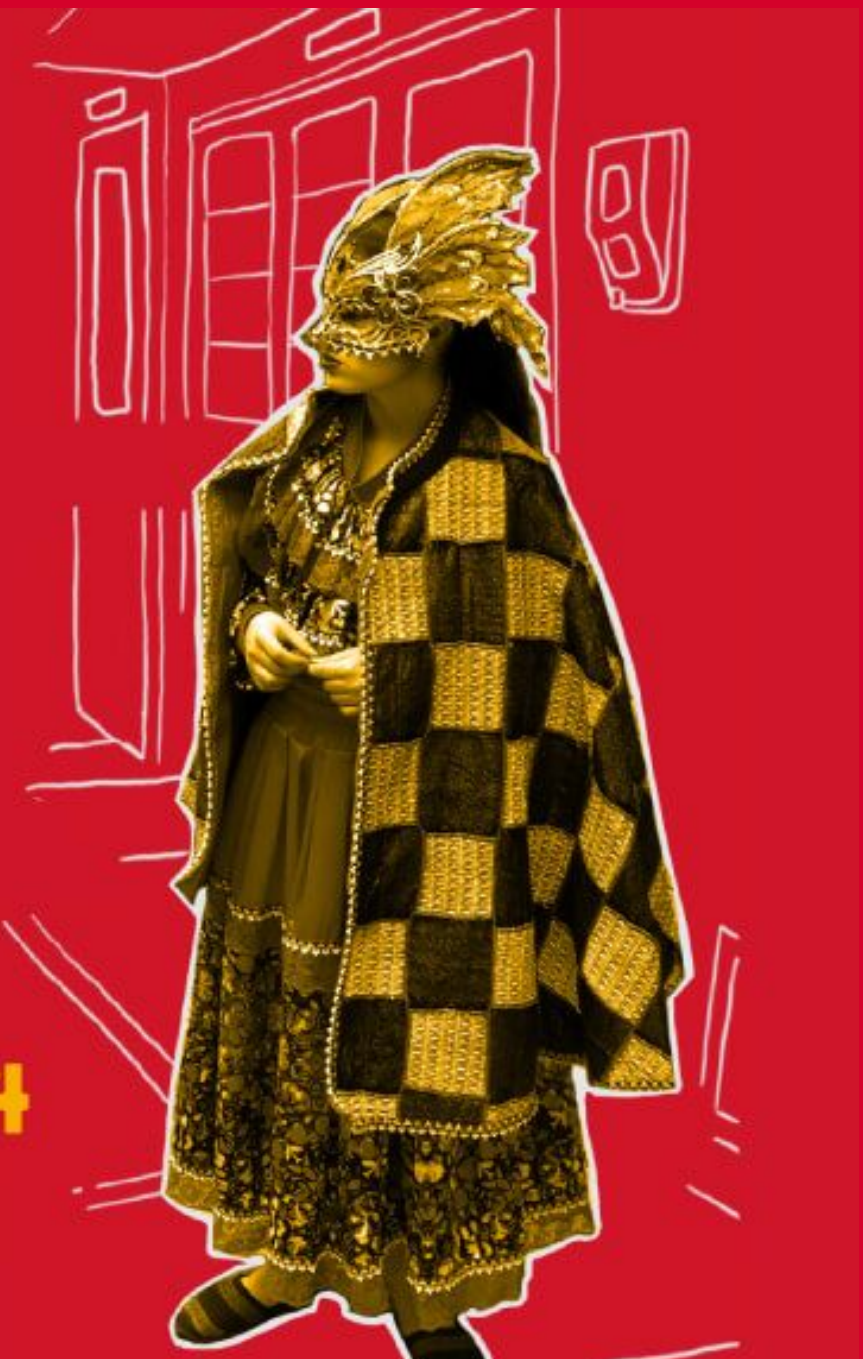

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

PROGRAMA
DISTRITAL DE
ESTÍMULOS
PDE 2024

FUGA

ARTES VIVAS Y MUSICALES

- Cinco (5) convocatorias
- Tres (3) líneas estratégicas: circulación, creación y formación
- 29 estímulos a ganadores por valor de $175.000.000
- 15 reconocimientos a jurados por valor de $60.000.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

PREMIO Vamos a la Escena

TIPO DE PARTICIPANTE

Persona natural

Persona Jurídica

Agrupación

Fecha de cierre:

1 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Promover la circulación de creaciones escénicas que hayan sido concebidas para público en edad escolar (desde jardín infantil hasta grado 11) con el fin de propiciar un acercamiento cualificado a las artes escénicas y musicales. Esta convocatoria busca apoyar y promover la circulación de espectáculos de las artes escénicas de teatro, danza, circo y música, dirigidos a público infantil y juvenil, en escenarios ubicados en alguna de las tres localidades del centro de Bogotá (La Candelaria, Santa Fe o Los Mártires).

Se recibirán propuestas creativas en las áreas de teatro, danza, circo y música que tengan una duración mínima de cuarenta (40) minutos y máxima de sesenta (60) minutos. La propuesta que se postule, debe haberse presentado en público al menos cuatro (4) veces (presencial o virtual) entre 2019 y 2023.

Adicionalmente se deberá incluir la realización de una actividad pedagógica que propicie un espacio de encuentro, diálogo y reflexión, y que actúe como una acción mediadora con el público asistente.

La FUGA se encargará de la gestión de público para cada una de las presentaciones.

Total de recursos: $45.500.000

Número de estímulos: siete (7), cada uno por valor de **seis millones quinientos mil pesos ($6.500.000)**

PARTICIPANTE

Persona natural

Persona Jurídica

Agrupación

PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE

PERSONA NATURAL

- Residir en Bogotá
- Ser artista (con o sin formación profesional)
- Trayectoria de **mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de la convocatoria durante los **últimos cinco (5) años**.

PERSONA JURIDICA

- Domicilio principal en Bogotá
- Certificado de existencia y representación legal que certifique que su objeto social está relacionado con el desarrollo de proyectos artísticos y/o culturales
- **Mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de esta convocatoria durante los **últimos cinco (5) años**.

AGRUPACIÓN

- **Mínimo dos (2) artistas** (con o sin formación profesional)
- Residir en Bogotá.
- **Mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de la convocatoria durante los **últimos cinco (5) años**. Se deberá inscribir en la plataforma a la totalidad de los integrantes que desempeñen un rol artístico en la escena.

PREMIO

Circulación en Artes Vivas y Musicales

TIPO DE PARTICIPANTE

Persona natural

Persona jurídica

Agrupación

Fecha de cierre:

2 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Fomentar la circulación de obras en las áreas de artes vivas (teatro, danza, circo y performance) y musicales, realizadas por artistas residentes en Bogotá, para ser incluidas como parte de la programación artística y cultural de El Muelle de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA.

Se recibirán propuestas de obras para circulación en las áreas de teatro, danza, circo y música que tengan una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos y máxima de sesenta (60) minutos, y que hayan sido previamente circuladas (cuatro (4) presentaciones virtuales o presenciales entre 2019 y 2023).

Doce (12) estímulos

Cuatro (4) categorías

Tres (3) estímulos en cada categoría:

Arte dramático (teatro, circo y performance)
Danza
Música
Narración Oral

Total de recursos: $67.000.000

Bolsa concursable

PARTICIPANTE

PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE

Persona natural

PERSONA NATURAL

Categorías Arte Dramático, Danza y Música:

- Residir en Bogotá
- **Ser artista (con o sin formación profesional)** en las áreas de teatro, circo y/o performance
- Trayectoria de **mínimo cinco (5) proyectos artísticos** en estas disciplinas durante los **últimos cinco (5) años**.

Categoría Narración Oral:

- Residir en Bogotá
- **Ser narrador oral**
- Trayectoria de **mínimo cinco (5) proyectos artísticos** en esta disciplina durante los **últimos cinco (5) años**.

PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE

PARTICIPANTE

Persona Jurídica

Agrupación

PERSONA JURIDICA

Todas las categorías:

- Domicilio principal en Bogotá
- Certificado de existencia y representación legal que certifique que su objeto social está relacionado con el desarrollo de proyectos artísticos y/o culturales
- **Mínimo cinco (5) años de constituida**
- **Mínimo cinco (5) proyectos artísticos** en las áreas de teatro, circo y/o performance durante los **últimos cinco (5) años.**

AGRUPACIÓN

Todas las categorías:

- Mínimo **dos (2) artistas** (**con o sin formación profesional** en teatro, circo y/o performance)
- Residir en Bogotá.
- **Mínimo cinco (5) proyectos artísticos** en estas disciplinas durante los **últimos cinco (5) años.**
- Se deberá inscribir en la plataforma a la totalidad de los integrantes que desempeñen un rol artístico en la escena.

PREMIO

Peña de Mujeres

TIPO DE PARTICIPANTE

Persona natural

Persona jurídica

Agrupación

Fecha de cierre:

16 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Esta convocatoria busca mantener un espacio que se generó hace alrededor de 10 años para reflexionar sobre las múltiples interpretaciones, significados y concepciones de lo femenino, a través del reconocimiento y puesta en escena de propuestas artísticas creativas que generen impacto en los habitantes de Bogotá y propicien reflexiones, cuestionamientos, cambios de actitud, hábitos y conciencia en la construcción cultural de lo femenino

invita a los creadores y creadoras en áreas de música, danza, teatro, poesía, narración oral, performance o circo a postular propuestas artísticas que desarrollen temáticas relacionadas con lo femenino, desde sus múltiples significados, concepciones, transformaciones y reflexiones a nivel cultural, social, artístico y expresivo.

Se recibirán propuestas creativas en las áreas de música, danza, teatro, poesía, narración oral, performance o circo que visibilicen y exalten lo femenino como dispositivo creativo y creador. Las propuestas ganadoras realizarán una (1) presentación en El Muelle de la FUGA.

Total de recursos: $22.500.000

Número de estímulos: cinco (5), cada uno por valor de **cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000)**

PARTICIPANTE

Persona natural

Persona Jurídica

Agrupación

PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE

PERSONA NATURAL

- Residir en Bogotá
- Ser artista (con o sin formación profesional)
- Trayectoria de **mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de la convocatoria durante los **últimos cinco (5) años**.

PERSONA JURIDICA

- Domicilio principal en Bogotá
- Certificado de existencia y representación legal que certifique que su objeto social está relacionado con el desarrollo de proyectos artísticos y/o culturales
- **Mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de esta convocatoria durante los **últimos cinco (5) años**.

AGRUPACIÓN

- **Mínimo dos (2) artistas** (con o sin formación profesional)
- Residir en Bogotá.
- **Mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de la convocatoria durante los **últimos cinco (5) años**. Se deberá inscribir en la plataforma a la totalidad de los integrantes que desempeñen un rol artístico en la escena.

PASANTÍAS
Artísticas FUGA

TIPO DE PARTICIPANTE

Persona natural

Tres (3) perfiles:

1. Estudiantes
2. Graduados
3. Empíricos

Fecha de cierre:

23 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Apoyar a artistas jóvenes (entre 18 y 28 años de edad) en procesos de formación artística con el fin de cualificar, actualizar y profundizar sus conocimientos, saberes, prácticas y experiencias en las áreas de teatro, performance, danza, circo y/o música, con un maestro, un tutor, una organización artística o una entidad de formación artística, con trayectoria y reconocimiento.

Con la convocatoria Pasantías Artísticas FUGA se busca hacer un aporte en la atención de esa necesidad, permitiendo, además, que los participantes escojan el maestro o tutor, o la entidad u organización de formación artística con el/la cual desarrollarán la cualificación, actualización, profundización de sus conocimientos, saberes y/o prácticas.

Las muestras deben ser ejercicios académicos sencillos, resultado del proceso de formación y/o laboratorio y, preferiblemente, deben contar con la asesoría, participación y presencia del tutor, entidad u organización con la cual se está haciendo la pasantía.

Los ganadores deberán llevar a cabo tres (3) eventos en la ejecución de sus propuestas.

Total de recursos: $23.200.000

Número de estímulos: cuatro (4), cada uno por valor de **cinco millones ochocientos mil pesos ($5.800.000)**

PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE

PARTICIPANTE

Persona natural

Tres (3) perfiles:

1. **Estudiantes**
2. **Graduados**
3. **Empíricos**

- Residir en Bogotá
- Tener entre 18 y 28 años de edad (inclusive) a la fecha de cierre de la convocatoria

Perfil 1. Estudiantes

Estudiante de carrera técnica, tecnológica o universitaria debidamente matriculado en una entidad con programas de formación artística, con al menos cuatro (4) semestres certificados y aprobados, en las áreas de teatro, performance, danza, circo o música. Para soportar el perfil deberá presentar el certificado de matrícula vigente y documento emitido por la institución correspondiente, que permita verificar que el participante ha cursado al menos cuatro (4) semestres del programa de formación. No se aceptará como soporte la sábana de notas.

Perfil 2. Graduados

Técnico, tecnólogo o profesional universitario debidamente graduado en una entidad con programas de formación artística, en las áreas de teatro, performance, danza, circo o música. Para soportar el perfil deberá presentar el presentar diploma y/o acta de grado, técnico, tecnólogo o profesional.

PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE

PARTICIPANTE

Persona natural

Tres (3) perfiles:

1. **Estudiantes**
2. **Graduados**
3. **Empíricos**

- Residir en Bogotá
- Tener entre 18 y 28 años de edad (inclusive) a la fecha de cierre de la convocatoria

Perfil 3. Empíricos

Artista empírico con experiencia en el desarrollo de por lo menos cuatro (4) proyectos o participación en mínimo cuatro (4) presentaciones (distintas) de obras de teatro, danza, circo, performance y/o música. Para soportar el perfil deberá presentar soportes como: Volantes (flyers). Afiches. Programas de mano. Registro fotográfico o audiovisual (debe contar con hora, fecha y lugar del evento). Publicaciones propias. Publicaciones en medios de comunicación (reseñas, artículos, entrevistas, etc., indicando el medio en el que fue publicado y la fecha).

BECA

Creación de Territorios Vivos

TIPO DE PARTICIPANTE

Persona natural

Persona jurídica

Agrupación

Fecha de cierre:

30 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Promover la creación de montajes escénicos en las áreas de teatro, danza, música, circo o performance que involucren población residente o flotante (no artistas) de una o varias de las localidades ubicadas en el centro de Bogotá, D.C.: Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria. En esta convocatoria es muy relevante el proceso que se genera durante la creación. El espacio de creación como encuentro para distintos diálogos debe apuntar al desarrollo del ejercicio escénico propuesto pero también al disfrute de los participantes, al reconocimiento y respeto por el otro, en el que la práctica artística es la mediadora.

Para participar en la convocatoria los participantes deberán definir la población con la cual van a trabajar (sector social, poblacional, etario y/o étnico) y en caso de resultar ganadores, deberán adelantar las gestiones necesarias para convocar dicha población, los espacios e insumos logísticos y de producción requeridos y adecuados para llevar a cabo el proceso de creación.

La propuesta ganadora deberá realizar tres (3) presentaciones del resultado final del proceso, dos (2) en las localidades del centro de la ciudad (La Candelaria, Los Mártires o Santa Fe) y una (1) en el escenario El Muelle de la FUGA.

Al culminar el proceso de creación el ganador deberá realizar una (1) socialización, que puede llevarse a cabo de manera presencial o virtual.

En resumen, el ganador deberá realizar cuatro (4) eventos en total: tres(3) presentaciones y una (1) socialización.

Total de recursos: $17.000.000

Número de estímulos: uno (1), por valor de **diecisiete millones de pesos ($17.000.000)**

PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE

PARTICIPANTE

Persona natural

Persona Jurídica

Agrupación

PERSONA NATURAL

- Artista (con o sin formación profesional)
- Residir en Bogotá
- Trayectoria de **mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de la convocatoria (teatro, danza, música, circo o performance) **relacionados con la población a la cual dirige la propuesta** (sectores sociales, poblacionales, etarios y/o étnicos).

PERSONA JURIDICA

- Domicilio principal en Bogotá
- Certificado de existencia y representación legal que certifique que su objeto social está relacionado con el desarrollo de proyectos artísticos y/o culturales en las áreas de interés de la convocatoria.
- **Mínimo tres (3) proyectos artísticos relacionados con la población a la cual dirige la propuesta** (sectores sociales, poblacionales, etarios y/o étnicos).

AGRUPACIÓN

- Mínimo dos (2) artistas (con o sin formación profesional)
- Residir en Bogotá
- **Mínimo tres (3) proyectos artísticos** en las áreas de interés de la convocatoria (teatro, danza, música, circo o performance) **relacionados con la población a la cual dirige la propuesta** (sectores sociales, poblacionales, etarios y/o étnicos).

CANALES DE ATENCIÓN

Correo: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Consultorios virtuales: Todos los lunes a partir del 26 de febrero y hasta el 29 de abril, de 9:00 a.m. a 12:00 m., en el link **meet.google.com/bzb-kntj-bfd**

Consultorios presenciales: Todos los jueves a partir del 29 de febrero y hasta el 25 de abril, de 9:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:30 p.m., en la FUGA, Sede Casa Amarilla, Calle 10 N° 2-**54**

¡ G R A C I A S !

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

VECINOS

Postulamos

#ESTÍMULOSCULTURA2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTIMULOS

PDE 2024

Gerencia de Arte Dramático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

PORTAFOLIO GAD

1. Becas de Creación Bogotá, Ciudad Escenario
   - Nuevos Creadores 2024
   - Mediana Trayectoria 2024
   - Larga Trayectoria 2024
   - Dramaturgia 2024

2. Becas de Circulación, Ciudad Escenario 2024
   - Distrital
   - Nacional
   - Internacional *

3. Beca de Fortalecimiento a la producción Escénica Para Montajes Teatrales 2024 *
4. Beca De Investigación en Arte Dramático 2024
5. Residencia Internacional en Circo 2024 *
6. Premio de Dramaturgia Femenina 2024
7. Premio de Dramaturgia - Teatro en Estudio 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

BECAS DE CREACIÓN BOGOTÁ CIUDAD ESCENARIO

- Nuevos Creadores 2024
- Mediana Trayectoria 2024
- Larga Trayectoria 2024
- Dramaturgia 2024

6 estímulos
$190 millones

PORTAFOLIO GAD - BECAS DE CREACIÓN CIUDAD ESCENARIO

Nuevos Creadores

Nuevas propuestas escénicas en las diferentes especialidades, géneros y disciplinas teatrales y circenses de artistas emergentes de la ciudad de Bogotá

- **2** estímulos ($30 millones c/u = $60 millones)
- Participantes: P. Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 22 de abril de 2024**

Mediana trayectoria

Nuevas propuestas escénicas en las diferentes especialidades, géneros y disciplinas teatrales y circenses de los artistas de mediana trayectoria de la ciudad.

- **2** estímulos ($35 millones c/u = $70 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 19 de abril de 2024**

PORTAFOLIO GAD - BECAS DE CREACIÓN CIUDAD ESCENARIO

Larga Trayectoria

Nuevas propuestas escénicas en las diferentes especialidades, géneros y disciplinas teatrales y circenses de los artistas de larga trayectoria de la ciudad.

- **1** estímulo ($50 millones)
- Participantes: P. Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 18 de abril de 2024**

Dramaturgia

Procesos de escritura de textos dramatúrgicos de teatro o circo que cuenten con un avance en su estructura o escritura y que requieran recursos económicos para desarrollar algunas de las fases de la creación.

- **1** estímulo ($10 millones)
- Participantes: Persona Natural / Agrupación
- **Cierre: 24 de abril de 2024**

BECAS DE CIRCULACIÓN, CIUDAD ESCENARIO 2024

- Distrital
- Nacional
- Internacional

10 estímulos
$205 millones

BECAS DE CIRCULACIÓN, CIUDAD ESCENARIO 2024

Circulación Distrital

Circulación distrital de artistas y agrupaciones de cualquier género o disciplina del teatro y del circo, con obras o espectáculos que hayan sido estrenados y que se encuentren en su repertorio para circular en articulación sectorial e intersectorial.

- **3** estímulos ($15 millones c/u = $45 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 17 de abril de 2024**

Circulación Nacional

Circulación e intercambio artístico entre los creadores teatrales y circenses de Bogotá con escenarios y festivales de reconocimiento nacional.

- **3** estímulos ($20 millones c/u = $60 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 3 de mayo de 2024**

BECAS DE CIRCULACIÓN, CIUDAD ESCENARIO 2024

Circulación internacional

Circulación e intercambio artístico entre los creadores teatrales y circenses de Bogotá y escenarios y festivales de reconocimiento internacional. La obra postulada debe contar con mínimo 25 funciones a la fecha de la postulación de la propuesta.

- **4** estímulos ($25 millones c/u = $100 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 2 de mayo de 2024**

BECAS Y RESIDENCIAS
(otras dimensiones)

- Beca de Fortalecimiento a la producción Escénica para Montajes Teatrales 2024
- Beca de Investigación en Arte Dramático 2024
- Residencia Internacional en Circo 2024

6 estímulos
$130 millones

PRODUCCIÓN ESCÉNICA

Beca de fortalecimiento a la producción escénica para montajes teatrales 2024

Propuestas de obras teatrales, que se encuentren en un proceso avanzado de creación (según su criterio, mínimo un setenta por ciento (70%) de avance), para participar por un estímulo que apoya la producción escénica, en aspectos como el diseño o construcción de elementos escenográficos

- **3** estímulos ($50 millones)
- **2** categorías
  - Producción escenotécnica (2 x $15 millones c/u = $30 millones)
  - Producción escénica con medios digitales, audiovisuales y nuevas tecnologías (1 x $20 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 23 de abril de 2024**

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

Beca de investigación en Arte Dramático 2024

Propuestas de residencia en espacios de formación o de intercambio de experiencias a nivel internacional, que incluyan objetivos claros en la creación, investigación, entrenamiento, perfeccionamiento de técnicas o disciplinas circenses.

- **1** estímulo ($30 millones)
- Participantes: Persona Natural / Persona Jurídica / Agrupación
- **Cierre: 9 de mayo de 2024**

Residencia Internacional en Circo 2024

Propuestas de residencia en espacios de formación o de intercambio de experiencias a nivel internacional, que incluyan objetivos claros en la creación, investigación, entrenamiento, perfeccionamiento de técnicas o disciplinas circenses.

- **2** estímulos ($25 millones c/u = $50 millones)
- Participantes: Persona Natural
- **Cierre: 29 de abril de 2024**

Premios de Dramaturgia

- Premio de Dramaturgia Femenina 2024
- Premio de Dramaturgia - Teatro en Estudio 2024

4 estímulos
$60 millones

PREMIOS DE DRAMATURGIA

Dramaturgia femenina 2024

Reconoce textos dramatúrgicos originales de mujeres del sector artístico teatral que residan en Bogotá, cuyos contenidos hayan sido publicados.

- **1** estímulo ($15 millones)
- Participantes: Persona Natural / Agrupación
- **Cierre: 23 de mayo de 2024**

Dramaturgia - Teatro en Estudio 2024

Reconoce la creación de nuevas dramaturgias bogotanas, que diversos artistas, agentes, agrupaciones, u organizaciones del sector desarrollan en la ciudad como aporte significativo al crecimiento de la escena.

- **3** estímulos (1 x $20 millones, 1 x $15 millones y 1 x $10 millones = $45 millones)
- Participantes: Persona Natural / Agrupación
- **Cierre: 18 de junio de 2024**

¿Quieres más información?

https://www.idartes.gov.co/es/convocatorias/estimulos/jornadas-informativas

Jornada informativa:
20 de marzo de 2024
Enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=Gu9pkBDk8vo

Consultorios virtuales
Los miércoles de 3:00 a 4:00 p.m
Enlace:
https://meet.google.com/mzp-toek-ugm

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

¡GRACIAS!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ